RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 81-2023-CU-UIGV

Lima, 30 de mayo de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha, y la Carta N.° 333-2023-OCGT-RUIGV, que contiene el informe favorable sobre expedientes de Grados Académicos de Bachiller, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.° 082-2020-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Establece el Marco Conceptual para Implementar el Expediente Digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, a través de Resolución de Consejo Universitario N.° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Implementa y Estandariza el Proceso de Expedientes Digitales de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la directiva anterior aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 127-2020-CU-UIGV;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario N.° 014-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, se acuerda conferir los grados académicos de bachiller, contenidos en la Carta N.° 333-2023-OCGT-RUIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, autorizándose al señor Rector (e) emitir la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.° 27809;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIERASE el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a los siguientes egresados:

1. ANDRADE CALDAS RICARDO HARDY
2. AYULO TELLO JESSICA
3. CABRERA CAIRAMPOMA JULIA DEL PILAR
4. CAMPOS PEÑA FRANK JOHNNY ELADIO
5. CANCHO CANCHO KAREN FLOR
6. CHANAVA CONTRERAS JORGE RAUL
7. DE LA CRUZ PEREZ LESLIE MELISSA
8. ESPINOZA SANDOVAL DALMA NEREA
9. FLORES RAMIREZ DAVID HENRY
10. FUENTES CONISLLA ARIANA NICOLE
11. GONZALES JARA JUAN FERNANDO
12. GRAOS TACUCHI ALEXANDER VLADIMIR
13. HERRERA LOPEZ ANABELL
14. HERRERA VARGAS WALTER ENRIQUE
15. IBAÑEZ FLORES JUAN ROBERTO
16. JIMENEZ LEDESMA JANET
17. LARA MORENO CRISTIAN JHONPAUL
18. MONTALVAN ANCHANTE ALBERTO ALEXANDER
19. NUÑEZ VALDIVIA MARTIN GUSTAVO
20. OLIVARES CARHUAYAL JORGE DARWIN
21. OLIVEIRA FLORIAN MAYRA GISSELL
22. PAREDES BANDA BERTYN MANUEL
23. PEREZ RUIZ JUAN CARLOS
24. PRINCIPE FAUSTOR MARKO JONATHAS
25. TEMOCHE BELLOTA ALDANA DE JESUS

ARTÍCULO SEGUNDO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS,** a los siguientes egresados:

1. ESTRADA ESPINOZA NILO
2. SIFUENTES AGUIRRE DANIEL ALEJANDRO

ARTÍCULO TERCERO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN ECONOMÍA,** a la siguiente egresada:

1. PILLCO QUISPE JUDIC

ARTÍCULO CUARTO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD,** a los siguientes egresados:

1. CANGAHUALA REYNOSO ALEXANDRA ROCIO

2. CORREA ELIAS PATRICIA ROSARIO
3. HUAMANTOMA HUAMAN JESSICA
4. MUNGUIA VASQUEZ LUIS ALBERTO
5. PAJUELO CELEDONIO DIANA STEPHANY
6. PIÑE AYMA ROXANA
7. RAMIREZ PICHINI WILBERT
8. SANCHEZ ESCALANTE VLADIMIR CARLOS
9. TAIPE PEREZ ELEONORA LUZ
10. VENTURA RODRIGUEZ EVER

ARTÍCULO QUINTO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN,** a los siguiente egresados:

1. AVALOS AGURTO DIEGO HUMBERTO
2. ESPINOZA LOPEZ ASUNCIONA LOURDES

ARTÍCULO SEXTO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA,** a las siguientes egresadas:

1. LUG MARREROS YAMIL SHOMARA
2. MAZA DEL CASTILLO EVELYN CARMEN
3. VENTO ROJAS JUAN FRANCISCO
4. ZARATE SARAPURA JIMMY ALBERTH

ARTÍCULO SEPTIMO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES,** a los siguientes egresados:

1. ANGELES RIVERA ASUNCIÓN MILUSKA
2. ARAGON ROMAN JOSE JUNIOR
3. ORELLANA DURAN DAYHAN ESTEFANY
4. SALVATIERRA MARIN ANDREA DEL PILAR

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFIÉRASE el Grado Académico **BACHILLER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y NEGOCIACIONES,** al siguiente egresado:

1. BEJARANO CASTRO EDGAR ALFONSO

RECTORADO

ARTÍCULO NOVENO. – CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,** a los siguientes egresados:

1. ALVAREZ CHOQUE LIZBETH LENDY
2. ARCAYA CATACORA TANIA
3. CALDERON GARATE CAMILA YOVANA
4. CANCHO COVINOS CRISTINA ERWINA
5. CHERRE ACEVEDO GISELLA MILAGROS
6. CHILQUE ZELADA JENNIFHER CISTINA
7. CRUZ DAMIAN ELVIS STEVENG
8. CUZCO ALVA VIDAL ALEJANDRO
9. DE LA CRUZ MAÑUICO ANDREA MARIA

10. DIAZ OTAROLA EMILIA BETZABETH
11. EGUSQUIZA CASTRO DE EAMES MARIELA ISABEL
12. FRIAS TERRONES JERMETH JISELI
13. GARRIDO HUAMAN ELVIRA GRACIELA EMMA
14. GONZALES CONGONA MARIBEL GIOVANNA
15. GONZALES LLENQUE NILTON MATEO
16. GUILLEN BOLIVAR YURI
17. HERNANDEZ MORLA OSCAR JOEL
18. INGALUQUE MAYTA MARTHA ELIZABETH
19. JUAREZ RIOS ROSALYN
20. LOPEZ NAUPA GUIDO ERNESTO
21. MONTES QUISPE JOSE LUIS
22. NAVARRO TELLO AIDEE DORIS
23. PINO MATTOS HENRY DARLING
24. POMA VIVAR PENNY ELENA
25. PRADA SOTA JUAN CARLOS
26. REVELO RIVERA LUIS HUMBERTO
27. RODRIGUEZ VENTURO TANIA ALELHY
28. TARAZONA HERMOSILLA WILMER JOHNNY
29. TIO ARAMBULO JOSE OMAR
30. VALDIVIA FLORES ROBERTO OSCAR
31. VASQUEZ MENESES JORGE ANTONIO
32. VILLA ROMERO MELISSA
33. VILLEGAS LOZANO GUILLERMO ALONSO
34. ZAMUDIO RIVAS LIDMAN MELVEN
35. ZUÑIGA HUANCA EVA

ARTÍCULO DECIMO. – CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN,** a los siguientes egresados:

1. ANGULO YARANGA MARISOL LUZ
2. BORDA CHIPANA JOSE
3. DEL CASTILLO PEREYRA MILAGROS
4. FLORES TORRES MARYORY LIZETTE
5. GARCIA ESPINOZA HUMBERTO EMILIANO
6. GOMEZ ORRILLO CLAUDIA ALICIA
7. LEIVA ORDINOLA CARMEN ROSA

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA**, a los siguientes egresados:

1. AURIS LAZO MICHAEL
2. SOTERO POLLERA GIANELLY KARINA

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA**, a los siguientes egresados:

1. CHAVEZ REYES ELENA MARLENE
2. MONSEFU PEREZ JESUS ORLANDO
3. VASQUEZ CHANGRA ALEXANDER GERMAN.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**, a los siguientes egresados:

1. HIDALGO SANCHEZ VICTOR ANDRE
2. MACO MUSAYON STEFANY DENISSE
3. MOSCOL MOGOLLON LUIS ANTONIO
4. TRUJILLO FERNANDEZ JHOSSELYN BONNETT

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO**, a los siguientes egresados:

1. BERNAL VILLANUEVA DANIEL JESUS
2. LAVIO CASTILLO STHEFANY RELY
3. RAMOS MACAVILCA JENNIFER JOSSELYN

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA**, a los siguientes egresados:

1. ALVARADO HERREROS EVELYN CELESTE
2. BRICEÑO TRIGOSO ELIANITA
3. CABEZAS CAMBILLO MILAGROS SOLEDAD
4. DAVILA CORDOVA GRECIA MURIEL
5. ESPINOZA OLAZO CAROL ELIZABETH
6. HERRERA RIVERA JOSE DAVID
7. JIMENEZ ESTRADA JULIA KATHERINE
8. MAMANI TICONA WILBER MARTIN
9. MILLER DIAZ ELSA MARILYN
10. RAMOS CHUNGUI LIDIA MARIBEL
11. REJAS GARCIA ROXANA NATIVIDAD
12. VERDE MEZA MAYRA ANGELICA
13. VIDALES GOMEZ MARIELA JANETTE
14. YSIQUE LOPEZ MITSUKO GIULIANA

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL**, al siguiente egresado:

1. LEGUA RAMIREZ CARLOS ALFONSO

ARTICULO DECIMO SEPTIMO. - PUBLICAR la presente resolución en la página *Web* portal de transparencia Universitaria de la Universidad;

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. - ENCARGAR a las Facultades y a la Oficina Central de Grados y Titulos de esta Casa Superior de Estudios, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Rector (e)
Universidad Inca Garcilaso de la Vega